

jueves, 13 de agosto de 2020

BASES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA ENCARGADO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Chucena



[p://www.chucena.es/export/sites/chucena/es/.galleries/imagenes-noticias/OFERTA-DE-EMPLEO.jpg](http://www.chucena.es/export/sites/chucena/es/.galleries/imagenes-noticias/OFERTA-DE-EMPLEO.jpg)

DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA ENCARGADO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES



BASES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA ENCARGADO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 1.- OBJETO.

Las presentes Bases tienen por objeto regular el procedimiento de contratación de los puestos de trabajo que a continuación se indican, de personal laboral temporal:

- 1 encargado/a de limpieza de edificios municipales, a tiempo completo, durante seis meses.

ARTÍCULO 2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Las personas interesadas en dicha contratación, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Acreditar formación relacionada con la limpieza de edificios y locales.
- Acreditar formación relacionada con prevención de riesgos laborales.
- Acreditar formación relacionada con prevención de riesgos laborales frente al coronavirus.

ARTÍCULO 3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las personas aspirantes deberán aportar:

- Solicitud debidamente cumplimentada, que se facilita en el Ayuntamiento.
- Documentos acreditativos de la formación que posean.

ARTÍCULO 4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se seleccionará a la persona que acumule mayor puntuación, conforme al siguiente baremo:

- Cada curso de hasta 20 horas lectivas: 0,10 puntos.
- Cada curso de 21 hasta 100 horas lectivas: 0,50 puntos.
- Cada curso de más de 100 horas lectivas: 1 puntos.

ARTÍCULO 5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de participación, según modelo normalizado que facilita en el Ayuntamiento, se presentarán en el Ayuntamiento de Chucena, junto con la documentación requerida, hasta el día 28 de agosto de 2020 en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Chucena, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

E. Local 01210307 – C.I.F. P-2103000-B - Plaza Andalucía, 2 – C.P. 21891 – Tlfnos. 959 424131 –959 424277 – Fax 959 424101

Código Seguro de Verificación	IV6726JD3QHJ5DX6VWVWMD3RUHY	Fecha	13/08/2020 12:46:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION CASTELLANO SOLIS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6726JD3QHJ5DX6VWVWMD3RUHY	Página	1/1